

Dossier de la OHI N° AB-2

CARTA CIRCULAR 31/2024
26 de julio del 2024

**COMITÉ INTERNACIONAL FIG/OHI/ACI SOBRE NORMAS DE COMPETENCIA PARA
HIDRÓGRAFOS Y CARTÓGRAFOS NÁUTICOS FIG/IHO/ICA (IBSC) -
ACTUALIZACIÓN DE NORMAS**

Referencia: Lista de Acciones, Decisiones y Recomendaciones de la IRCC16 - Decisión 28.

Estimado(a) Director(a),

1. El programa de trabajo del IBSC, aprobado por la IRCC16 (ver Referencia) incluye una tarea de realizar una revisión rutinaria de las Normas de Competencia para Hidrógrafos y Cartógrafos Náuticos. El objetivo de la revisión es actualizar las normas S-5 y S-8 para el 2026.
2. Para recibir respuestas de las partes interesadas respectivas, el IBSC comenzó consultas iniciales durante las reuniones respectivas en Londres (Nov 23) y Hamburgo (Abr 24) y en algunos eventos específicos como La Semana de Trabajo de FIG en Ghana (Mayo 24) y la Conferencia Hidrográfica de Canadá (Mayo 24), y preparó el "Cuestionario del IBSC" anexo a esta carta. Hay previstas más consultas para reuniones y conferencias hidrográficas regionales, incluyendo la Hydro24 en Rostock (Nov 24) y la Semana de Trabajo de FIG en Brisbane (Abr 25).
3. A la Secretaría de la OHI le gustaría animar a los Servicios Hidrográficos Nacionales y a las Instituciones que ofrecen programas de educación y formación reconocidos por el IBSC basándose en las Normas S-5 y/o S-8 que ayuden al IBSC en la tarea de revisar las normas, proporcionando las respuestas respectivas al Cuestionario del IBSC adjunto, a través del enlace online **no más tarde del 23 de octubre del 2024.**

En nombre del Secretario-General
Atentamente,



Luigi Sinapi
Director

Anexo: Información contextual y enlace al cuestionario del IBSC.

CUESTIONARIO DEL IBSC

Actualización de las Normas de Competencia para Hidrógrafos y Cartógrafos Náuticos – S-5A y S-5B, S-8A y S-8B

Referencias:

- [NORMAS DE COMPETENCIA PARA HIDRÓGRAFOS CATEGORÍA "A" – S-5A](#)
- [NORMAS DE COMPETENCIA PARA HIDRÓGRAFOS CATEGORÍA "B" – S-5B](#)
- [NORMAS DE COMPETENCIA PARA CARTÓGRAFOS NÁUTICOS CATEGORÍA "A" – S-8A](#)
- [NORMAS DE COMPETENCIA PARA CARTÓGRAFOS NÁUTICOS CATEGORÍA "B" – S-8B](#)
- [DIRECTRICES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS DE COMPETENCIA](#)
- [PREGUNTAS FRECUENTES \(FAQ\)](#)

Antecedentes

Misiones del IBSC

- Mantenimiento de las Publicaciones de la Organización Hidrográfica Internacional S-5A y S-5B (Hidrografía) y S-8A y S-8B (Cartografía Náutica)
- Revisión de temarios y oferta de programas de instituciones de educación y formación (Reconocimiento)
- Revisión y reconocimiento de los esquemas de reconocimiento individual (desde 2012)
- Directrices a la OHI e instituciones sobre la creación de programas nuevos.

Contexto

La última revisión de las normas se realizó en 2014-17. Fue una revisión completa con el resultado de normas independientes para S-5A y S-5B como reconocimiento de los distintos niveles de conocimiento necesarios para los diferentes empleos de hidrógrafos y cartógrafos náuticos formados en Cat A y Cat B.

Desde la revisión del 2017, muchos cambios han afectado al campo de la hidrografía, como:

- Tecnología de Levantamientos/Sensores - MBES, frecuencia ágil, tasa de ping, autonomía, operaciones remotas, SDB, Lidar Satélite, etc.
- Volumen de Datos – han aumentado enormemente debido a la densidad de sondas, datos de la columna de agua, métodos de procesamiento de datos estadísticos, con el resultado de nuevos desafíos en la gestión de datos.
- Tecnología de la Información y la Comunicación – los enormes aumentos en la potencia de procesamiento, velocidades de transferencia, la aparición de la IA y la disponibilidad de almacenamiento en la nube y de servicios informáticos en la nube han proporcionado opciones nuevas para el procesado y visualización de datos y para el trabajo remoto.

- Productos de la Nueva Generación - HDM de la S100 y múltiples especificaciones de producto han cambiado los requisitos de los resultados de los levantamientos hidrográficos tradicionales.

Desafíos

Duración de los Programas. Para las instituciones que diseñan y ofrecen programas reconocidos por el IBSC, ya es un desafío ofrecer las competencias y alcanzar los resultados de formación obligatorios dentro del calendario mínimo aceptable de los programas. Algunas instituciones educativas informan de que no pueden seguir alargando los programas sin salirse de los calendarios académicos.

¿Qué tenemos que añadir? Con los cambios antes mencionados, hay muchos temas que se podrían añadir, pero la intención es que las Normas de FIG/OHI/ACI son las normas mínimas de competencia, así que es importante limitar la consideración de qué es OBLIGATORIO añadir.

¿Qué podemos quitar? No hubo acuerdo durante las consultas iniciales. Unos quieren más matemáticas, física e informática – otros quieren menos. Unos quieren más ejercicios prácticos, otros quieren menos. ¿Podemos eliminar las técnicas tradicionales de levantamientos como el sextante, teodolito, acimut solar, resecciones y composición manual de la carta, y métodos de reproducción litográfica?

¿Cuál es el nivel de conocimiento correcto? ¿Un título de Categoría A debería indicar que lo sabe todo sobre la hidrografía/cartografía náutica hasta un alto nivel de conocimiento? ¿O quizás deberían conocer los principios fundamentales, tener las capacidades analíticas para calcular y resolver problemas, y tener sólo un conocimiento general de “todo sobre la hidrografía/cartografía náutica”?

¿O debería haber temarios adicionales para especializaciones como: gestión de datos hidrográficos, métodos de procedimiento estadístico, métodos informáticos en la nube, métodos de levantamientos autónomos, hidrografía basada en el espacio, MSDI, etc.?

Su opinión realmente importa.

Se ha desarrollado un cuestionario para ayudar al IBSC en la tarea de revisar las normas hidrográficas. Se le solicita que complete el cuestionario a través del siguiente enlace online <https://forms.office.com/r/MDA0fd6nPZ>



¡GRACIAS!